



M. Y. Ayuntamiento.^{to}

Alonso Guardiola de Ximenez, natural y vecino de esta Villa, á V.S. con todo respeto ha de presente: Que en consideración á que es

artido de la Paja de esta
por ditta quatro leguas
y para surtirse de lo ne-
cesario para el cumplimiento de las
que es muy costoso por tan-
ta determinado levantar
esta Villa, y trasladarlo á
que esta muy proximo á
y le proporciona mas co-
nastos sin distraerse tanto
las, en beneficio suyo, y
y Celerástico; por todo ello =
en consideración cuanto queda
erlo por despedidos de este
disposiciones necesarias pa-
ra no se le tenga por tal re-
uncia que se ponga á con-
cion de su conducta mo-
como tambien el que
el paga de sus contri-
bucion de las demas

